



# UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
Facultad de Ingeniería Química-FIQ

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 065-2019-FIQ-UNAP**  
Iquitos, 22 de marzo de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 069-2019-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. **Wilfredo Ruiz Mesía, Dr.** en amparo del Reglamento Académico de Pregrado - RAPUNAP, aprobado con Resolución Rectoral N° 0608-2011-UNAP - Capítulo IX - Artículo 42 - Inciso b), solicita el Reingreso Regular en el I Semestre Académico 2019, del estudiante: **Rojas Culqui, Augusto Joel**, con DNI N°46337269 con código N° 2084229 con la finalidad de continuar con su preparación académica.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que es, factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR el REINGRESO REGULAR en el I Semestre Académico 2019**, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal, del siguiente estudiante:

Nombres	C.U
<b>ROJAS CULQUI, AUGUSTO JOEL</b>	2084229

**ARTÍCULO 2º.-** Que, el estudiante deberá recuperar su condición de alumnos regular en el I Semestre Académico 2019.

**ARTÍCULO 3º.-** La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.